

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veintiuno (21) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ejecutivo

Demandante: JORGE MEJIA RAMIREZ

Demandado: Luis Aberto gonzalez tovar

Radicación: 73-270-40-89-001-2013-00048-00.

Atendiendo a la solicitud de medidas cautelares requerida por el apoderado judicial de la parte ejecutante a folio 1 c. 2, el despacho, **RESUELVE.**

PRIMERO: DECRETAR el embargo de los dineros que sean legalmente embargables y en las proporciones determinadas por la ley que posea contra del ejecutado LUIS ALBERTO GONZALEZ TOVAR con cedula No. 79.744.648, en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero en la oficina de nacional:

BANCOLOMBIA

BANCO BOGOTA

BCSC

BANCO POPULAR,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

BBVA

DAVIVIENDA

BANCAMIA

BANCO DE LA MUJER

**República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público**



Comuníquese esta determinación al gerente respectivo a fin de que se sirvan retener estos dineros y ponerlos a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Falan a través de la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia Nro. 732702042001, los tres (3) días siguientes de recibida la respectiva comunicación.

El embargo se limita a la suma de 50' 000.000. - **OFÍCIESE.**

Notifíquese y Cúmplase

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 39 de hoy _22 del mes de abril de 2021-.

**SECRETARIA..
ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ**

**CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>**